

MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2019-6462 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de determinación de los cargos que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva y parcial y fijación de sus retribuciones. Expediente 172/2019.*

El Ayuntamiento Pleno de Liendo, en sesión de fecha 24 de junio de 2019, por cinco votos a favor (Grupo Regionalista y Grupo Popular) y cuatro votos en contra (Grupo Socialista), adoptó el acuerdo siguiente:

Determinar que el cargo de Alcalde se ejercerá en régimen de dedicación exclusiva, en jornada completa, con una retribución anual de 30.000,00 euros devengados en 14 pagas.

Determinar que el cargo de Primer Teniente de Alcalde se ejercerá en régimen de dedicación parcial, 75% de la jornada, con una retribución anual de 27.000,00 euros devengados en 14 pagas.

Determinar que el cargo de Segundo Teniente de Alcalde se ejercerá en régimen de dedicación parcial, 75 % de la jornada, con una retribución anual de 25.000,00 euros devengados en 14 pagas.

Liendo, 9 de julio de 2019.

El alcalde-presidente,

Francisco Javier Villanueva Gandarillas.

[2019/6462](#)

CVE-2019-6462